Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Autoevaluación
Sub-Comisión de Formación Docente
B116 Alfabetización informacional
Facilitadores: Jesús Guzmán, René F. Pérez y Orbelina Polanco

MI 01

Normas de Alfabetización Informativa para el Aprendizaje

Jesús Lau y Jesús Cortés

Guatemala, octubre de 2011

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Normas de Alfabetización informativa para el aprendizaje

Jesús Lau y Jesús Cortés
(Compiladores)

Ciudad Juárez, Chihuahua, México
2004

NORMAS SOBRE ALFABETIZACIÓN INFORMATIVA

EN EDUCACIÓN SUPERIOR

DECLARATORIA

TERCER ENCUENTRO SOBRE

DESARROLLO DE HABILIDADES INFORMATIVAS

Redactada con propuestas de todos los participantes por:

Jesús Cortés, Diana González, Jesús Lau,

Ana Lilian Moya, Álvaro Quijano,

Lourdes Rovalo y Saúl Souto

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 11 de octubre de 2002.

El desarrollo de habilidades informativas (DHI) tiene un alto impacto en el desempeño del estudiante universitario. Un alumno que tiene competencias informativas cuenta con las bases para involucrarse activamente en los procesos de asimilación, creación y transmisión del conocimiento, elementos que le permiten crecer intelectualmente y tener éxito en su formación y en su vida profesional. Un ciudadano con competencias informativas, de igual forma, tiene mayores posibilidades de colaborar en la construcción de un país intelectualmente más capaz.

La tarea de facilitar el desarrollo de habilidades informativas debe ser una función primaria de toda institución académica, donde la biblioteca, en conjunto con los diversos actores del quehacer educativo, requiere establecer programas para formar egresados con este tipo de competencias. En esta tarea, el personal bibliotecario debe, por tanto, trabajar conjuntamente con los docentes, especialmente los facilitadores de cursos sobre métodos de investigación, de idiomas, de habilidades de cómputo y con los profesores involucrados en el desarrollo de las competencias básicas del profesional universitario. Igualmente, el profesional de la información debe establecer alianzas con departamentos académicos, autoridades educativas, agrupaciones del ramo (ANUIES, FIMPES), asociaciones profesionales, asociaciones de bibliotecarios (AMBAC, CONPAB-IES), colegios profesionales de las diversas disciplinas, academias científicas, organismos evaluadores (CIEES), instancias acreditadoras (INEE), entes certificadores y con proveedores de servicios y productos informativos, entre otros.

Esta Declaratoria tiene como objetivo ser una simiente para el desarrollo de normas sobre competencias informativas en educación superior. El presente documento también se asume como un instrumento dinámico, que podrá cambiar y ajustarse, de acuerdo a la retroalimentación que proporcionen los especialistas del tema y las organizaciones relevantes del campo educativo y de la información.

Los asistentes al Tercer Encuentro de DHI consideran que las siguientes ocho competencias informativas generales, así como las 45 habilidades específicas derivadas, constituyen un esquema válido, que podrá ser tomado como referencia por las IES del país para establecer sus propias visiones y metas en materia de competencias informativas para sus egresados.

A continuación se enumeran las competencias identificadas, seguidas por una breve descripción de cada una de ellas, más las habilidades asociadas con aquéllas:

I. COMPRENSIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN

El alumno comprenderá cual es el ciclo de las información, en el que se considera su generación, tratamiento, organización y diseminación, por lo que será capaz de:

1. Conocer los procesos de generación, tratamiento, organización y diseminación de la información.
2. Diferenciar entre conocimiento e información.
3. Distinguir las diferencias entre los distintos tipos y categorías de fuentes de información.
4. Conocer y comprender las características y valor instrumental de los diversos tipos y formatos de información disponibles.
5. Conocer y explicar la importancia de acudir a más de una fuente de información.
6. Identificar los elementos que le dan al conocimiento un carácter de científico.

II. HABILIDAD PARA DETERMINAR LA NATURALEZA DE UNA NECESIDAD INFORMATIVA

Esta habilidad es la más relacionada con la capacidad individual de expresar una necesidad informacional y comunicarla a otra persona o transmitirla a un sistema manual o automatizado de datos. Poniendo en práctica esta habilidad, el estudiante será capaz de:

1. Ordenar sus ideas con claridad y plantearse preguntas sobre el tema que investiga, sea éste algo simple o complejo.
2. Asociar el tema o pregunta con palabras y conceptos jerarquizados, que expresen la temática de investigación y establezcan sus alcances y limitaciones.
3. Precisar los objetivos de su necesidad informativa para determinar la información a buscar y la forma en que la utilizará.
4. Calcular el tiempo que se dedicará a la búsqueda de información, en función del tiempo total asignado a la investigación.

III. HABILIDAD PARA PLANTEAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA BUSCAR Y ENCONTRAR INFORMACIÓN

La búsqueda de información inicia a partir de una clara definición y delimitación de la necesidad informativa después de esto, el estudiante debe diseñar estrategias de búsqueda, entendidas como procesos ordenados que, al ser aplicados maximizan las probabilidades de éxito en la obtención de la información. Esta habilidad supone que el alumno sea capaz de:

1. Conocer la terminología básica, relacionada con los recursos, medios, formas de organización y los servicios de una biblioteca universitaria.
2. Considerar que la información se encuentra en lugares y medios diferentes, incluso más allá del entorno de la biblioteca.
3. Aplicar el conocimiento y el criterio para determinar cuáles son las mejores fuentes de información.
4. Comprender la lógica y la estructura de las principales fuentes de información en su área, tales como índices, catálogos de bibliotecas y portales digitales, entre otros.
5. Utilizar el lenguaje apropiado, así como los conocimientos y las habilidades para consultar los recursos informacionales.

IV. HABILIDAD PARA RECUPERAR INFORMACIÓN

Una vez localizada e identificada la información requerida, el estudiante debe tener las destrezas y los conocimientos necesarios para obtenerla, por lo que debe ser capaz de ejecutar una estrategia de recuperación ante instituciones, sistemas de información e individuos. Para ello, el estudiante debe ser capaz de:

1. Determinar las fuentes y repertorios primarios, secundarios y terciarios.
2. Conocer los diversos medios de almacenamiento físico y virtual de la información (bibliotecas, centros de investigación, organismos nacionales e internacionales y redes, entre otros).
3. Conocer las potencialidades que le dan a una búsqueda en línea el uso de a lógica booleana.
4. Identificar los mecanismos de transmisión de información utilizados por las diferentes fuentes.

5. Identificar con rapidez los planteamientos más importantes incluidos en un texto.
6. Acceder a la información, realizando los trámites necesarios para allegársela ante las personas u organismos que la produzcan, distribuyan o posean.
7. Recuperar la información que requiere en los distintos formatos.

V. HABILIDAD PARA ANALIZAR Y EVALUAR INFORMACIÓN

Para que el individuo pueda analizar y valorar convenientemente la información que recupera, se requiere una serie de conocimientos y habilidades que estén enmarcados dentro del alcance y profundidad de su investigación o curiosidad intelectual. Para ello, el estudiante debe ser capaz de:

1. Confrontar la información que encuentra con sus necesidades de información.
2. Reconocer la autoridad, objetividad y veracidad de la información recuperada.
3. Evaluar igualmente la actualidad y el grado de especialización de la información.
4. Distinguir rápidamente un hecho respaldado con datos objetivos de una opinión.
5. Identificar los elementos que le dan a una publicación el carácter de académica.
6. Saber que los elementos que le dan más valor a un recurso están ligados principalmente a su contenido y no necesariamente al formato en que éste se presenta.
7. Combinar el uso adecuado de estos criterios con habilidades de razonamiento, que le permitan identificar, en el menor tiempo posible, los elementos más importantes de cada recurso informativo.
8. Revisar y replantear el problema de información y, cuando sea necesario, realizando los ajustes a las estrategias de búsqueda.

VI. HABILIDAD PARA INTEGRAR, SINTETIZAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN

El estudiante debe desarrollar la capacidad de incorporar la información obtenida a los conocimientos previos y la habilidad para relacionarlos con diferentes campos temáticos y disciplinarios. En esta competencia, el estudiante debe ser capaz de:

1. Tomar de la información los aspectos que le sean relevantes.
2. Traducir el nuevo conocimiento a su propio lenguaje.
3. Dominar una técnica que le permita manejar ordenadamente las ideas y planteamientos obtenidos en sus lecturas, entremezclándolas con las suyas propias.
4. Sintetizar la información obtenida tomando en cuenta las fortalezas, debilidades y limitaciones de ésta.
5. Aplicar de manera natural los nuevos conocimientos a su proceso de toma de decisiones y a la elaboración de trabajos académicos, entre otros.
6. Procesar la información para poder comunicarla, de acuerdo con los fines que tenga en mente.

VII. HABILIDAD PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

El individuo debe desarrollar la capacidad para comunicarse correctamente en forma oral y escrita, lo que supone la habilidad de comprender la información que recibe, así como la competencia de saber expresar lo que piensa en forma lógica y con el vocabulario apropiado. Resulta indispensable para la vida escolar, profesional y personal que el estudiante sea capaz de:

1. Identificar a qué audiencia está dirigido su mensaje.
2. Conocer cómo estructurar ordenadamente sus ideas.
3. Saber cómo formular un documento en sus diferentes tipos, como pueden ser ensayos, reseñas, resúmenes, reportes, etc.
4. Determinar el estilo más utilizado en su área de conocimiento para redactar y para citar.
5. Aplicar las técnicas adecuadas para la presentación de la información.

VIII. RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y A LOS DERECHOS DE AUTOR

Las ideas, conceptos y teorías de otros individuos deben ser respetados como una práctica común, por lo tanto el estudiante debe tener como principio y práctica:

1. Respetar la propiedad intelectual de otros autores.
2. Conocer y respetar los principios de la Ley Federal del Derecho de Autor, tanto los derechos morales como los patrimoniales.
3. Aplicar las diversas formas de citar las fuentes consultadas, en el contexto de un trabajo,
4. Conocer y aplicar el manejo de los elementos para integrar una bibliografía.